



**“VOTO POPULAR FACILITARÁ LA IMPUNIDAD”**

# La reforma judicial es un retroceso: Canales



**Error.** Aseguró que la modificación al PJ no vulnera dicho Poder, sino que lo ignora, lo cual es peor

LILLIAN REYES

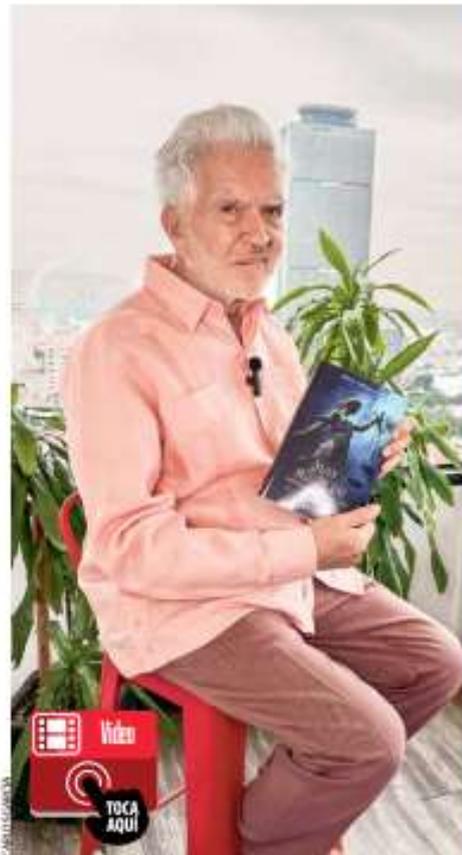
Con una amplia trayectoria, Ernesto Canales, exfiscal anticorrupción de Nuevo León, promotor e impulsor de los juicios orales en México, afirmó que la reforma judicial representa un retroceso de al menos medio siglo en la impartición de justicia en el país.

En el marco de la presentación de su libro *Hay Justicia*, el cual concentra varias de sus experiencias como litigante, Ernesto Canales conversó con 24 HORAS respecto a las implicaciones en las modificaciones al Poder Judicial.

El abogado mencionó que este apartado no estaba contemplado dentro del plan de Gobierno del expresidente, por lo que la ciudadanía no votó a favor de que se realizaran las modificaciones, lo cual es sorpresivo, ya que señaló que como promotor de los juicios orales tuvo la oportunidad de conversar con el exmandatario y siempre se manifestó a favor de la “no cárcel sin juicio”.

“Ningún país civilizado tiene un sistema como el que ahora se quiere institucionalizar. Ya lo habíamos superado hace 50 años. Este Poder Judicial que pretenden no va a juzgar nada”, sostuvo.

El también promotor de los juicios orales en México indicó que la reforma no vulnera al Poder Judicial, sino que lo ignora, lo cual es peor, y subrayó que aunque en su libro *Hay Justicia* no se aborda directamente una crítica a estos cambios, sí son un reflejo de qué es lo que pasa cuando el sistema no opera adecuadamente.



**ADVERTENCIA.** El abogado aseguró que en su libro *Hay Justicia*, retrata las implicaciones en las modificaciones al Judicial, al no tener a personas especializadas y preparadas.

## DESPRECIO PÚBLICO

Luego del aval a estas controvertidas modificaciones al Poder Judicial, donde uno de los ejes centrales es la elección directa de ministros, jueces y magistrados por medio del voto popular, y ante el anuncio de que los opositores podrían acudir a organismos internacionales para darle un revés a su aplicación, el abogado mencionó que esta vía puede ser una opción, pero indicó que el rechazo que ejerza la sociedad es la manera adecuada para detener su aplicación.

“Los organismos internacionales no tienen poder sobre la soberanía de un país y sólo actúan como un conjunto para convencer, para señalar qué está bien o qué está mal. Claro, una sanción internacional



**En los juicios de Presunto Culpable, los jueces que participaron en la condena de un inocente, de Toño, llegaban a los restaurantes y los abucheaban, lo que más les podía a los jueces es la reacción de rechazo manifiesto de la sociedad a una injusticia por mandar a la cárcel a un inocente”**

**ERNESTO CANALES**  
 Exfiscal anticorrupción de Nuevo León

pesa mucho en la vida de cualquier país, en ese sentido ese es su poder, pero como ciudadanos nos queda el rechazo, el desprecio público a leyes injustas, este es el recurso que existe. Que mal que se aprobó esta reforma, pero no es el punto final”, dijo.

Quien fue también el primer fiscal mexicano especializado en perseguir los delitos de corrupción enfatizó que la elección de juzgadores facilitará la impunidad, al no tener a personas especializadas y preparadas.

“No es un sistema con el que se pueda convivir pacíficamente. El ciudadano no aguanta vivir con la incertidumbre de que en algún momento con la autoridad o un acto de mala fe, pueda afectar su vida personal. La sociedad no lo va a aguantar”, sentenció.